



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

## ORDENANZA N° 441/01

### **VISTO:**

La Ley de Corporaciones Municipales 3098, y los convenios suscriptos y ratificados por Ordenanzas de esta corporación referidos al Programa Provincial de Financiamiento a Municipios, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, resulta sometido a consideración de este cuerpo, la aprobación del “contrato de Subprestamo”, suscripto entre esta municipalidad y la provincia de Chubut, mediante la intervención de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Desarrollo Institucional e inversiones Sociales Municipales(PRODISM);

Que, dicho convenio tiene por objetivo establecer los derechos y obligaciones de las partes signatarias, a los fines de la aplicación de los recursos financieros;

Que, el recurso financiero obtenido, resulta destinado a la “Modernización de los sistemas de gestión municipal”, de acuerdo a las pautas y conceptos que se encuentran individualizados en los Anexo “A” y “B”, integrantes del convenio que por el presente se someten a consideración;

Que, el plan de modernización de los sistemas de gestión resultan un imperativo y de acuerdo a la Ley de Corporaciones Municipales para la obtención de créditos, el Ejecutivo Municipal debe cumplimentar tal posibilidad, de acuerdo a los guarismos que arroje el presupuesto municipal y cuya afectación no exceda los porcentuales establecidos por dicha norma;

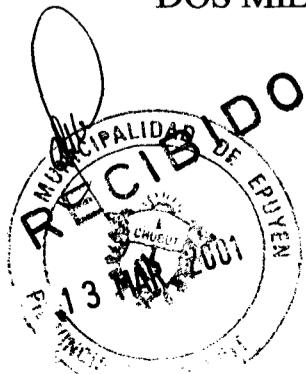
### **POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

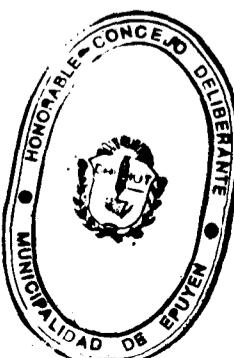
**ARTICULO 1º: AUTORIZACE,** la toma del Subpréstamo destinado a la “modernización de los sistemas de gestión municipal”, en las condiciones pactadas conforme contrato suscripto entre la Municipalidad de Epuyén, y la Provincia de Chubut, en las condiciones y modalidades que en el mismo se establecen;

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO.



YANINA ZUNIGA  
Secretaria Legislativa  
Municipalidad de Epuyen



*Mug-*  
GUILLERMO MELIPIU,  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen